



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de OCT de 2020.

**RESOLUCIÓN AGT N° 239 /2020**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 22 inciso 6 de la citada Ley atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de *“...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio...”*

Que asimismo en consonancia con ello el artículo 49 inciso 4, estipula que corresponde a la Asesora *“...Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento...”*

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que, en consecuencia, y con el objeto de organizar la estructura de personal y reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta indispensable efectuar



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

la reasignación a distintas áreas del Ministerio Público Tutelar de los agentes que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley 6285,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Asignar a distintas áreas del Ministerio Público Tutelar a los agentes que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 15.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados, en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación al Consejo de la Magistratura, a los responsables de las distintas áreas del Ministerio Público Tutelar involucradas, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael S. Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"



RESOLUCIÓN AGT N° 239 /2020

**ANEXO I**

LEGAJO Nro.	APELLIDO Y NOMBRE	AREA ASIGNADA
161	MUJICA, MANUEL MARTÍN	SECRETARIA GENERAL DE GESTION -OAD Soldati- Nueva Pompeya
2807	FAERMAN, ROMINA ANDREA	SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL / OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE GESTIÓN
3127	ZAMPETTI, SERGIO	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/ Departamento de Mesa de Entradas
3435	AISENSTEIN, MARIELA	SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL / OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE GESTIÓN
3499	ESPINA, MARTIN RODRIGO	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/ Departamento de Mesa de Entradas
3571	ABAL, GABRIELA VERONICA	SECRETARIA GENERAL DE GESTION -OAD La Boca- Barracas
4507	SANCHEZ, JOSE IGNACIO DEL CORAZON DE JESUS	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/ Departamento de Mesa de Entradas



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

5139	CAMINO, SABRINA MARIEL	SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL / OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE GESTIÓN
5983	DEL ROSSO, ALEJADRO MARCELO	SECRETARIA GENERAL DE GESTION - Hospital de Derechos
6732	LEMBERGIER, LORENA ANDREA	SECRETARIA GENERAL DE GESTION -OAD La Boca Barracas
7664	CARATOZZOLO, GUSTAVO ORLANDO	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/ Departamento de Patrimonio y Mantenimiento
7684	GOMEZ, PATRICIA LAURA	SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
7724	CORTI, MARGARITA	SECRETARIA GENERAL DE GESTION
3159	FARRONI, CRISTIAN DAMIÁN	SECRETARIA GENERAL DE GESTION -OAD La Boca- Barracas

*[Handwritten signature]*

**Yael S. Bendel**  
 Asesora General Tutelar  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SECRETARIA GENERAL  
 RSG. N° 232/2020 T. XI P. 514/520 FECHA 23/10/2020

**Cristian Blanco**  
 Secretario Privado  
 Asesora General Tutelar